



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO 2702
/ EDUCACION

VALLENAR, 04 AGO. 2015

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°2629 del 29 de Julio del 2015.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Fondos de Educación 2014.
- 3.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- 4.- Decreto Exento N°2493 del 10 de Julio del 2015, Subrogancia Jefe DAEM (S)
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Rectifíquese Decreto Exento N°2629 del 29 de Julio del 2015, en su punto N°1 según se indica:

DICE:

Procédase a realizar transferencia de fondos vía office banking por un monto de \$12.911.478.- (doce millones novecientos once mil cuatrocientos setenta y ocho pesos) desde la cuenta corriente 196018-0 IMV FONDOS EDUCACION hacia la cuenta corriente N°196020-2 IMV FONDOS DE TERCEROS.

DEBE DECIR

Procédase a realizar transferencia de fondos vía office banking por un monto de \$12.911.478.- (doce millones novecientos once mil cuatrocientos setenta y ocho pesos) desde la cuenta corriente N°196020-2 IMV FONDOS DE TERCEROS hacia la cuenta corriente 6384053-0 IMV FONDOS RESIDENCIA FAMILIAR.

- 2.- Todas las demás cláusulas contenidas en el Decreto Exento N°2629 del 29 de Julio del 2015, mantienen su plena vigencia.

- 3.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- Secretaria Municipal
- Of. De *Cont.*
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaria D.A.E.M.
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

NFR/CGL/CGO/tpgm.